

EDICTO

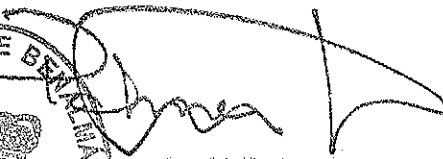

Durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, se admiten ofertas para optar al concurso convocado en orden a la adjudicación del derecho de superficie sobre parcela municipal de 1.490,61 m²., sita en la SP – 4.2 Doña María Norte, perteneciente al patrimonio municipal con destino a la construcción y explotación de un CENTRO COMERCIAL PRIVADO, por un plazo máximo de 75 años, con una edificabilidad máxima de 1.490,61 m², altura máxima en fachada de 4,5 m. y retranqueando 3 m. desde fachada 7,5 m. Número máximo de plantas 2, aparcamiento subterráneo no computable.

Canon anual mínimo: **57.895,20 Euros** más I.V.A. el primer año, (resto anualidades + IPC)

Garantía provisional: **6.000 Euros**

Las ofertas se presentaran en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento, Avda. Juan Luis Peralta 20, 29.639 Benalmádena Pueblo, de 9 a 14 horas, con la documentación exigida en el pliego de aplicación o por correo, conforme al art 80 del RGCE.

En Benalmádena a 31 de mayo de 2013.



Paloma García Gálvez
ALCALDESA,